

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta
	N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.583

DECRETOS SINTETIZADOS

2.362 – 8/10/13

OTÓRGASE Bonificación por Dedicación en el marco del Artículo 15 de la Ley N° 1276, texto vigente, y el Artículo 5° de la Ley N° 6010, a la agente Ester Margarita Hrycyna, DNI N° 24.854.731.

2.363 – 8/10/13

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v.-, al personal que se detalla en Planilla Anexa al presente Decreto.

2.402 – 11/10/13

APRUÉBENSE las contrataciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, sin el amparo contractual, de acuerdo con los términos del Régimen de Contrataciones.

2.404 – 11/10/13

APRUÉBENSE las contrataciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, sin el amparo contractual, de acuerdo con los términos del Régimen de Contrataciones.

2.405 – 11/10/13

APRUÉBENSE las contrataciones realizadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia, en el marco de la Emergencia Social en Materia de Seguridad declarada por Decreto 37/2009 y prorrogada sucesivamente, siendo la última, efectuada por Decreto 1322/13.

2.471 – 16/10/13

ACÉPTASE a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la adscripción del agente Ernesto Barnes, DNI N° 16.833.930, de la jurisdicción 01, Poder Legislativo a la actividad central 01, actividad central, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 109, Subsecretaría de Asuntos Institucionales, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, conforme con la Resolución N° 334/13 dictada por la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia.

2.473 – 16/10/13

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Guillermo Elio Benitez, DNI N° 27.187.695, a quien se le aplicó oportunamente la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del 5 de junio de 2009 según Decreto N° 991, encuadrando dicha medida en lo previsto por el Artículo 20, inciso 1) - de la Ley N° 2017 (t.v.) - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial.

2.474 – 16/10/13

TÉNGASE presente la Sentencia de fecha 12 de agosto de 2013, dictada por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "Machuca Silvina María de los Angeles y Junco Elva Argentina c/Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco y/o Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco s/Acción de Amparo". Expte N° 12969/11.

Facúltase al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contratos de locación de servicios, conforme al modelo aprobado por Decreto N° 372/78, con las señoras Silvina María de los Angeles Machuca, DNI N° 29.896.137, y Elva Argentina Junco, DNI N° 13.394.224, quienes cumplirán funciones en el Hospital 9 de Julio de la localidad de Las Breñas, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

2.475 – 16/10/13

OTÓRGASE el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja al agente Luis Ricardo Chapp DNI N° 13.206.969, dependiente del Hospital "General Güemes" de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente Decreto.

2.476 – 16/10/13

DÉJANSE sin efecto a partir de la fecha de su respectiva vigencia, los nombramientos como personal de planta permanente, de los agentes Juan Bruno Haberkon, DNI N° 33.144.309 y Facundo Gonzalo Mansilla, DNI N° 31.688.998, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - CEIC. N° 1019-00 - Profesional 4 - Grupo 4 - (s/Ley 6010), del Programa 12 - Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - Subprograma 05 Unidad Regional 05 - Impenetrable - Actividad Específica - 01 Administración - CUOF N° 56 - Hospital Comandancia Frías y CUOF N° 57 - Hospital Fuerte Esperanza - respectivamente - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

2.477 – 16/10/13

ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Título Universitario -Abogada-, prevista en el Artículo 2° - inciso a) de la Ley N° 1198 -de facto -t.v.- y su Decreto reglamentario 877/09, a la Srta. María Cecilia de los Milagros Morante, DNI N° 34.794.462.

2.478 – 16/10/13

APRUÉBASE la afectación del agente de la Municipalidad de la localidad de Machagai, Sr. Juan Carlos Gómez, DNI N° 27.719.601, a la jurisdicción 45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, a partir del 01 de septiembre del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, dispuesta por Resolución Municipal N° 696/13 de la Intendencia de Machagai.

2.479 – 16/10/13

DECLÁRESE de Interés Provincial el Primer Festival Gastronómico Argentino - "RAIZ".

2.480 – 16/10/13

HÁGASE lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el señor Alfredo Nicolás Cardozo Maydana, DNI N° 31.109.982.

2.481 – 16/10/13

HÁGASE lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el señor Diego Andrés Bosch, DNI N° 20.234.127.

2.514 – 22/10/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Luisa Altamirano, DNI N° 13.463.477.

2.515 – 22/10/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Miguella Elelli Niz, DNI N° 20.502.317.

2.516 – 22/10/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Sonia María Manuela Godoy, DNI N° 20.386.361.

2.600 – 28/10/13

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Gladys Yolanda Ortiz, DNI N° 14.361.863.

2.616 – 29/10/13

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Carina Laura Morales, DNI N° 25.109.339.

2.617 – 29/10/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosa Teresita Leyes, DNI N° 32.854.253.

2.656 – 5/11/13

APRUEBÉSE en todas sus partes el Protocolo Específico celebrado entre la Universidad Nacional del Chaco Austral -UNCAUS-, representada por el señor Vicerrector a/c, Ing. Walter Gustavo López, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dr. Antonio Morante.

2.657 – 5/11/13

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 4° del Decreto N° 2153/13, en lo referido exclusivamente a los datos del cargo de revista del agente Leonardo López, DNI N° 10.393.303, deberá entenderse: "categoría 7 - personal de servicio - CEIC 1051-00 - servicios 6 - grupo 6".

2.659 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco entre la Municipalidad de Juan José Castelli y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.660 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco entre la Municipalidad de La Tigra y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.661 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco entre la Municipalidad de Colonia Elisa y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.662 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Villa Ángela y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.663 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.664 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco entre la Municipalidad de Coronel Du Graty y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.665 – 5/11/13

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Presidencia Roca y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.669 – 6/11/13

ESTABLÉCESE que el Artículo 3° del Decreto N° 1773/13 quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Dispóngase que el Programa "Chaco Trabaja" tendrá tres (3) líneas de acción directa:

a) Inserción laboral en el sector Privado: Las empresas que incorporen trabajadores de "Chaco Trabaja" podrán acceder a un aporte mensual vía reintegro de hasta doce (12) meses de hasta pesos un mil quinientos (\$ 1.500.00).

Dicho Programa se puede complementar con los programas de inserción laboral que el Gobierno de la Pro-

vincia ejecuta en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Mi Primer Empleo y Volver al Trabajo), así como con el subsidio del cien por ciento (100%) de las contribuciones patronales por veinticuatro (24) meses.

b) Autoempleo: los beneficiarios del Programa "Chaco Trabaja" tendrán la posibilidad de acceder de un aporte no reintegrable de hasta pesos quince mil (\$ 15.000.00) por única vez para desarrollar un proyecto productivo.

Se podrán agrupar hasta cuatro (4) beneficiarios para desarrollar un proyecto, donde el aporte a recibir en conjunto podrá alcanzar hasta pesos sesenta mil (\$ 60.000.00).

c) Cooperativas de Trabajo y/o Servicios: los beneficiarios del Programa "Chaco Trabaja" podrán constituir cooperativas de trabajo y/o servicios, a fin de que las mismas realicen obras públicas vinculadas con labores de baja y mediana complejidad para el mejoramiento de la infraestructura y el hábitat barrial y produzcan bienes y/o servicios que tienen demanda insatisfecha en la comunidad"

2.671 – 7/11/13

ACEPTÁSE la renuncia presentada por el Ing. Walter Antonio Ramírez, DNI N° 14.496.235, al cargo de Subsecretario de Energía dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

2.672 – 7/11/13

DESIGNÁSE en el cargo de Subsecretario de Energía, al señor Sergio Adrián Knorre, DNI N° 14.799.199.

2.674 – 7/11/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el 2° Súper Clásico de la Familia.

2.675 – 7/11/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial las Jornadas Educativas para la prevención y tratamiento de la obesidad y la diabetes.

2.676 – 7/11/13

DESIGNÁSE a partir de la fecha del presente Decreto a la Srta. Ariana Lucía Zalazar, DNI N° 34.431.288, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 1 - Conducción Superior - CUOF N° 30 - Subsecretaría de Planificación y Evaluación - jurisdicción 32 - Ministerio de Planificación y Ambiente.

2.677 – 7/11/13

DESIGNÁSE a partir del 02 de agosto de 2013 al Sr. Jorge Fabián Fernández, DNI N° 27.580.740, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 1 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Salud Pública - jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

2.678 – 7/11/13

DESIGNÁSE a partir del 01 de octubre de 2013 a la Sra. Andrea Pérez, DNI N° 25.792.973, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 1 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Salud Pública - jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

2.679 – 7/11/13

MODIFÍCASE a partir del 1° de enero de 2013, en forma parcial, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54 - inciso c) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera.

2.680 – 7/11/13

MODIFÍCASE a partir del 10 de enero de 2013, en forma parcial, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54 - inciso c) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera.

2.681 – 7/11/13

MODIFÍCASE a partir del 1° de enero de 2013, en forma parcial, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54 - inciso c) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera.

2.683 – 7/11/13

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de su notificación, al agente Gustavo Alejandro Luque, DNI N° 20.090.754, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría personal de servicio - CEIC 1039 - servicios 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6010) - Programa 03 - actividades comunes - actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - Subsecretaría de Abordaje Territorial - CUOF N° 191 - jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, quien transgredió con su accionar lo establecido en el Artículo 21, incisos 1), 6), 10), y 25) y Artículo 22, inciso 6) de la Ley N° 2017 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- en concordancia con el Artículo 23, inciso 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal.

2.687 – 8/11/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la agente Patricia Rosana Lator, DNI N° 20.682.367, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC 1015-00 - Jefe de Departamento - grupo 1 (s/ Ley N° 6010), por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la agente Patricia Rosana Lator, DNI N° 20.682.367, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC 1015-00 - Jefe de Departamento - grupo 1 (s/ Ley N° 6010), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2012.

2.688 – 8/11/13

RECONÓCESE a partir del 5 de abril de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 los servicios prestados con carácter provisorio y subrogante y hasta tanto se disponga lo contrario, a la señora Nanci Beatriz Pinatti, DNI N° 18.394.985, en un cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b) CEIC 1015-00, jefe de departamento, grupo 1.

Designase a partir del 1 de enero de 2013 con carácter provisorio y subrogante y hasta tanto se disponga lo contrario, a la señora Nanci Beatriz Pinatti, DNI N° 18.394.985, en un cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

2.689 – 8/11/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de provisorio y subrogante, por el agente Plácido Leguiza, DNI N° 7.536.631, en la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 10 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Designase a partir del 1° de enero de 2013 en carácter de provisorio y subrogante, y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Plácido Leguiza, DNI N° 7.536.631, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2.690 – 8/11/13

DESIGNASE en carácter de provisorio y subrogante a la agente María Raquel Fernández, DNI N° 20.448.558, en el cargo de la categoría 3, personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1 de la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de marzo de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario.

2.691 – 8/11/13

AUTORÍCESE a la empresa Cerámica Ruta 16 S.R.L., CUIT 30-71008008-5, a constituir derecho real de hipoteca a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., sobre el inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificado como Parcela 1 de la Manzana 3, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento Libertad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia).

2.692 – 8/11/13

AUTORÍCESE a la empresa Yebra S.R.L., CUIT 30-68613040-8, a cancelar en un solo pago la totalidad de las cuotas del precio de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificados por nomenclatura catastral como parcelas 6 y 8 de la Manzana 5, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento Libertad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia).

2.693 – 8/11/13

RECONÓCESE los servicios prestados como personal contratado bajo el régimen de locación de obras, por la profesora Graciela Evangelina Campos, DNI N° 24.839.987, desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013.

2.694 – 8/11/13

DESTITÚYASE con la calificación de sanción expulsiva de Cesantía, al agente, legajo N° 131.280, Rubén Darío Pellizardi, DNI N° 31.889.630, a partir del 10 de diciembre de 2012.

2.695 – 8/11/13

ESTABLÉCESE que en el Anexo I del Decreto N° 2.377/13, pliego de condiciones particulares, Artículo 1°: Objeto, a partir de su vigencia, deberá entenderse de la siguiente manera: "Artículo 1°: Objeto: El presente llamado a licitación pública tiene por objeto la adquisición de carne vacuna y pollo, los que serán destinados para el racionamiento de seiscientos setenta y cinco (675) personas, comprendidas entre internos, internas, menores y personal de guardia de las distintas unidades del área metropolitana y personas alojadas en comisarias del medio, dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario, durante los meses enero y febrero del 2014".

2.696 – 8/11/13

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial, de conformidad con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4.787 -de Administración Financiera-.

2.697 – 8/11/13

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial, de conformidad con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4.787 -de Administración Financiera-.

2.698 – 8/11/13

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial, de conformidad con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4.787 -de Administración Financiera-.

2.699 – 8/11/13

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor José Luis Alborno, DNI N° 13.309.628, contra la Resolución N° 4.085/12 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

2.700 – 8/11/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de tres mil (3.000) módulos alimentarios destinados a pacientes celíacos.

2.701 – 8/11/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos varios.

2.702 – 8/11/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de productos médicos descartables.

2.703 – 8/11/13

APRUEBANSE las contrataciones realizadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, en el marco de la emergencia social en materia de seguridad, declarada por Decreto N° 37/09, prorrogada sucesivamente, y cuya extensión fuera efectuada mediante Decreto N° 1.322/13.

2.704 – 8/11/13

AUTORÍCESE al señor Hugo Nazareno Pierandrei, DNI N° 13.439.085, CUIT 23-13439085-9, a constituir derecho real de hipoteca sobre el inmueble ubicado en el Parque Industrial de Fontana, identificado como Parcela 131 de la Chacra 48, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento San Fernando, Fontana.

2.705 – 8/11/13

AUTORÍCESE a la empresa Superspuma del Paraguay SAECA, CUIT 30-70136627-8, a constituir derecho real de hipoteca a favor del Nuevo Banco del Chaco SA y/o Banco BBVA Francés, sobre los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificados como parcelas 21 y 22 de la Manzana 1, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento Libertad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia).

2.706 – 8/11/13

DECLARASE de Interés Provincial el Foro de **Inversiones en Turismo y Hotelería en Argentina (FITHA)**.

2.707 – 8/11/13

DECLARESE de Interés Provincial el **I Encuentro Provincial de Celiaquia**.

2.711 – 11/11/13

AUTORIZASE a los señores, Cr. Raúl John París, DNI N° 16.757.712; Ing. Agr. Gustavo Leiva, DNI N° 21.530.343, e Ing. Agr. María Elina Serrano, DNI N° 16.180.991, a participar en el "Taller Internacional sobre Ordenamiento y Desarrollo Fundiario", que se llevará a cabo durante los días 13 al 15 de noviembre de 2013, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

2.712 – 11/11/13

DECLARASE de Interés Provincial el **XXXII Festival Provincial del Chicharrón 2013**.

2.713 – 11/11/13

APRUEBASE el resultado del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición aprobado por Decreto N° 1.069/13, y ordenado según Resoluciones N° 023/13, 042/13 y 046/13 del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP).

2.714 – 11/11/13

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obras, con los profesores que se detallan en Anexo I al presente, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta 31 de diciembre de 2013.

2.715 – 11/11/13

DECLARASE de Interés Provincial la **X Exposición Rotativa del PRO.GA.NO.**, a llevarse a cabo en la localidad de El Sauzalito.

2.716 – 11/11/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mariana Soledad Mercado, DNI N° 38.765.770, domiciliada en Pasaje Libertador N° 1530, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.00).

2.717 – 11/11/13

AMPLÍESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 1.631/13, a la señora Sandra Isabel Cabrera, DNI N° 20.451.142, de la localidad de Fontana.

2.720 – 12/11/13

APRUEBANSE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 36/13: Escuela de Educación Secundaria N° a crear, de la localidad de General Pinedo.

2.722 – 12/11/13

AUTORIZASE una misión oficial para participar de la Reunión Plenaria de Rectores de la Red ZICOSUR en la Universidad Nacional de Itapúa, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, integrada por el señor Gobernador de la Provincia, CP Jorge Milton Capitanich, DNI N° 16.954.348; señora Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Dra. Theresa Corina Durnbeck, DNI N° 16.758.144, y los pilotos del avión oficial, señores Guillermo Walter Gómez, DNI N° 16.004.392, y Gerardo Osvaldo Petruk, DNI N° 29.767.679, por el término de dos (2) días, 14 y 15 de noviembre de 2013.

2.728 – 13/11/13

OTÓRGUESE un subsidio a la Fundación Nalá "Yalec", de Resistencia, por la suma de pesos trescientos veinte nueve mil trescientos (\$ 329.300,00).

2.729 – 13/11/13

OTÓRGASE un aporte no reintegrable al ente autárquico de derecho público no estatal, "Fiesta Nacional del Algodón, CUIT 30-65042621-1", de pesos seis millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 6.481.565,36).

s/c.

E:11/12/13

RESOLUCIONES**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS TUCUMÁN**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 DE OCTUBRE DE 2013

RESOLUCIÓN N°: 319/13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 15/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

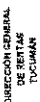
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de CHACO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ANEXO RESOLUCION N° 319 13

Ref. Falta de Presentación - Declaraciones Juradas (s).



Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.F.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo (s)	Planilla General
201304-017-000539	27-0564612-6	AYRO NILDA GLADYS	ARBO Y BLANCO 1268 TOLEDO Y DOBERO SAN FERNANDO (3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000540	30-67018428-7	PLAN CERO S A	AV 9 DE JULIO 302- (3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000541	24-20039806-9	TORRES PEGIAN GUSTAVO	AV. MARCONI 1516- (3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000543	30-67015688-5	CONSTRUCCIONES PLAN CERO SRL	AVDA. 9 DE JULIO 302- (3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000545	30-70882102-2	FIT - SOLUTIONS S.A	BOVEDADA 15° LOS TRONCOS 542 ---(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000547	20-07425955-4	SUCESION DE RUREM KATICH	GOBERNADOR MANRIOLA 100-(3500) RESISTENCIA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000548	30-79735102-2	CAT-BOGAMERITANOS SRL	CURDES 1153-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000549	30-67022399-5	REFER SA	HIPOLITO PUGHEN 118-(3500) . RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000550	30-11012087-7	COMPAÑIA DE BEBIDAS S.A.	INGENIERO TORRES 1100-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000553	30-70816272-4	AYVA S.A.S.L.	JULIE A ROCA - 1°C 1010-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000554	20-07899628-6	CARDACAO ABEL	LOPEZ Y PLANES 1802-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000556	20-10202957-8	VORRATH ROBERTO	MENJANA D- TIERRA 27 546-(3500). SAN CARPENTERO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000557	30-66078232-5	EMPRESARIOS AGROES SA	NECOHEA 229-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000560	20-1279135-7	BEZOUS OSCAR EMILIO	PARAJE RAMSON 178-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000561	30-70755004-0	STRATEGIC BUSINESS SRL	PISO DE OSPALATA 97-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000562	27-31665407-0	VILLA NATALIA YVESIA	DC 43 UF 45 97 PROV. UNIDAS SSY FERNANDO-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000563	30-71017042-3	M / M S.S.L.	REMEDIOS DE ESCALADA 19 P: 1 SAN FERNANDO-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000564	20-25388607-6	SABEST ABDEL	BLOCA 510-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000568	20-12447900-3	OTRARIUS GUAGINI HORCELD HOBAC	SARTE 109-(3500) RESISTENCIA -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013



DIRECCION CENTRAL
DE RENTAS
TUCUMAN

201304-017-000570	BARANDA DE OJEDA FRAMA AJA	PROVINCIA DE CHACO	SANTA FE 88-(3500) RESISTENCIA	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000571	MERCEDES CELINA	PROVINCIA DE CHACO	LAPACHO 773-(3503) BARRANQUERAS	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000572	RAMOS NICOLAS MARTIN	PROVINCIA DE CHACO	LAPACHO 773-(3503) BARRANQUERAS	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000573	RAMOS ALDO MORES	PROVINCIA DE CHACO	9 DE JULIO-(3503) PUERTO TIROL	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000574	ORTIZ MONICA ALEJANDRA	PROVINCIA DE CHACO	PLANTA URBANA-(3505) PUERTO TIROL	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000575	CONTURION YANINA	PROVINCIA DE CHACO	SAJUA-(3505) PUERTO TIROL PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000576	ALEGRE RAMONA TOMASA	PROVINCIA DE CHACO	PUERTO LAS PALMAS-(3518) LAS PALMAS	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000577	RUTTI RAMON	PROVINCIA DE CHACO	TUCUMAN 540-(3530) CUITILLI	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000578	ROSA CORDERO PAUL OSCAR	PROVINCIA DE CHACO	TUCUMAN 540-(3530) CUITILLI	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000579	PAGET, MIPPA GIADLS	PROVINCIA DE CHACO	CUINTA 15-(3524) MACACACI PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000580	COMITTI HUGO SAIC	PROVINCIA DE CHACO	BARRO BELGRANO CASA 42-(3540) MAYOR LUIS JORGE FONTANA - VILLA ANGELA - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000581	VICH, SERGIO NIECO OSCAR	PROVINCIA DE CHACO	PRIMERO DE MAYO 119-(3546) VILLA ANGELA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000582	ANDERLICHE TELDOBO HECTOR	PROVINCIA DE CHACO	9 DE JULIO 57A-(3541) SANTA SILVANA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000583	ALGODONERA SANTA SYLVINA S.R.L.	PROVINCIA DE CHACO	JUAN D. PERON 334-(3541) M. L. JORGE FONTANA - CORONEL DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000584	SCHRAMM, JUAN JORGE	PROVINCIA DE CHACO	MARIANO MORENO 467-(3541) DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000585	SOLINE S.A.	PROVINCIA DE CHACO	MATE 271-(3541) MAYOR L. J. EURIANA - CORONEL DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000586	MENA, ROBERTO FABIAN	PROVINCIA DE CHACO	SAN MARTIN Y COLON 90008-(3541) CORONEL DU GRATY PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000587	CERVALCO SOCIEDAD DE PERSONAS	PROVINCIA DE CHACO	URQUIZA 231-(3541) CORONEL DU GRATY - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000588	NEUDORF, ENYA	PROVINCIA DE CHACO	0 ENTRE 15 Y 17 B. RESERVA ESTE-(3700) Pcia. AGUASALLEN PENIA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000589	AGRO-MERCO S.R.L.	PROVINCIA DE CHACO	26 E/5 Y 11 P° 1° DE MAYO-(3700) ROQUE SAENZ PENA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000590	MIGRECTION S.P.L	PROVINCIA DE CHACO	4 E 5 Y 7 B. SANMI 331-(3700) Pcia. VILLAREAL, WALTER GERONIMO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS Y
TUCUMÁN

201304-017-000612	CARRERAS ALEJANDRO EDUARDO	20-04811829-9	R. SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO 9 DE JULIO 167-(3700) ROQUE SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000613	FONTEANA ROMINA EVELYN	27-28499074-8	9 DE JULIO 222 --- (3700) ROQUE SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000614	VARELAS LUIS EDUARDO AGUSTIN	23-14799211-9	9 DE JULIO 398-(3700) ROQUE SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000615	SENTANA MARTIN MIGUEL	20-28406828-5	9 DE JULIO 1043-(3700) PCIA.ROQUE SAEZ SAENZ PENA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000616	STEFANOFF ESTHER SLADIS	27-10186343-8	AMCHINGO 781-(3700) PCIA.ROQUE SAEZ SAENZ PENA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000622	COOP. PROV. SERV. ELECTR FRIG Y AGROF LTDA	30-70764076-2	COMANDANTE FERNANDEZ 949-(3700) ROQUE SAENZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000626	FONTEANA AGRPECUARIA S. R. L.	30-70933346-6	HABIANO NEGRO 685-(3700) SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000627	POBENTY SERGIO RAUL	20-16219681-5	MAURICIO JAJAN 268 COMANDANTE FERNANDEZ-(3700) PCIA.ROQUE SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000628	VALDEZ MARIO RUBEN	20-14142448-9	PCIA.R.SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000629	LAGLAJOS, EDUARDO ZAMON	20-21348451-7	MC 76 PC 9 B 130 VIVENDAS-(3700) SAENZ PENA PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000630	SOLZEMVER VIVENTE ADRIAN	20-16142843-7	PCA 24 PC. 9 B. VARE-(3700) PCIA. P. SAENZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000631	HARONJUR JOSE JAVIER	20-24576697-2	RIVADAVIA 1105-(3700) ROQUE SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000633	COOPERATIVA AGR. PCIA. ROQUE SAENZ PENA LTDA	30-50104853-8	RODRIGUEZ PENA 167-(3700) PCIA.R.SAEZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000636	LOS ABOLITOS S.A.	30-67005846-4	SARGENTO CABRAL 46-(3700) PCIA. ROQUE SAENZ PENA - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000638	SOSA, MARIO RICARDO	20-13203893-8	PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000643	RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL	20-12074239-7	25 DE MAYO 178-(3714) TACO POZO - PROVINCIA DE CHACO	MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000644	CARRIZO HECTOR RUBEN	20-12075594-1	LAVALLE 1356-(3720) LAS BRISAS PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000645	AGRPECUARIA DEL CHACO S.H	30-69676331-4	8 DE JULIO 732-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000647	MCCOYI S.R.L.	30-67012550-7	PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000648	CHAGNARETA ROBERTO MIGUEL	20-1242891-5	BELGRANO 748-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000649	MARQUEZ CARLOS ROBERTO	20-2317713-5	DORREDO Y SOE. I MARI-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000650	VALDEZ ALFREDO GABRIEL	20-16580443-9	JUAN JOSE BAZO 1415-(3730) Chacabuco - CHARATA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	15/2013



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TRIBUTARIAS

201304-017-000652	30-70734663-1	PARA GERALES S.R.L.	MAIPO 635-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000653	30-64172639-3	PRODUCTORES DE CERDOS SRL	HENS DE DARLO 560-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000654	20-27111716-2	SAFSLAFF SOLIS, HECTOR MIGUEL	MZA.10 PCH BHIPOLOITO INIGOVE-(3730) CHARATA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000656	20-16372266-3	ROMERO RAUL ALBERTO	RUTA 89-(3722) MESON DE FIERRO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000657	30-70778907-3	ASERRADEROS Y CONSTRUCCIONES GANCEDO SRL	MZ 2 PC 4 5 6 Y 7-(3734) GANCEDO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000658	23-92887581-5	OVIEDO GIMENEZ VICTOR	PLANTA URBANA-(3734) GANCEDO PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000666	20-23274909-7	RUSTOS SEBASTIAN ALBERTO	CORRIENTES 577 AV. WILDE Y POSADAS SAN FERNANDO-(3500) RESISTENCIA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000671	20-07898224-8	FERNANDEZ, MARCELINO RAMON	ROUTE 16 36 16 KM 154 QUILILIPY-(3650) QUILILIPY PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000678	30-73857524-7	SUPERPERAL S.R.L.	COMANDANTE FERNANDEZ 410-(3700) FOMQUE SAENZ PENA PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
201304-017-000683	30-57841687-6	LA NUEVA ESTRELLA S C C	PRINGLES 723-(3730) CHARATA - PROVINCIA DE CHACO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	15/2013
Cant.Total:						72

PROVINCIA DEL CHACO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESOLUCIÓN N° 2124

Resistencia, 27 de noviembre de 2013.AVC

VISTO:

Las disposiciones de la Ley 2908/83 que constituye y pone en funcionamiento el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, restableciendo la vigencia de la Ley N° 138 y sus modificatorias 144 – 188 y 568 y modifica a su vez el art. 3° de la citada Ley N° 138, Ley N° 4954, Ley 5965, y art. 166° de la Constitución provincial 1957-1994, y:

CONSIDERANDO:

Que el 30 de abril del año 2.014 finalizan los mandatos de los Miembros Titulares y Suplentes que integran el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, y, conforme lo dispuesto por los arts. 2° y 3° de la Ley N° 4954/01.

Que es necesario dejar interpretado que al establecer la Constitución de la Provincia que los abogados serán elegidos uno por la capital y otro por el interior y determina que este último deberá ser elegido en forma rotativa entre las distintas Circunscripciones Judiciales, con ajuste a la distribución administrativa-jurisdiccional del Poder Judicial Provincial, no corresponde convocar al acto eleccionario a abogados de las Circunscripciones que por causa de esta rotación en el interior provincial, carezcan de intervención en la designación de los representantes abogados.

Que el art. 166 de la Constitución Provincial establece que el representante de abogados del interior, será "... elegido en forma rotativa entre las distintas circunscripciones judiciales ...", lo que define constitucionalmente que se ha querido que cada circunscripción del interior tenga derecho a ser representada por abogados, en forma rotativa, sin importar el número de profesionales que integren su matrícula, lo que se reafirma por vía legislativa, al disponer el art. 3° de la Ley 138 T.O., que "... A tal efecto confeccionarán sobre la base de la matrícula respectiva, dos padrones de electores, uno que corresponda a los abogados por la Primera Circunscripción Judicial, y otro para abogados que residan en la circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponda el cargo".

Atento a ello, **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVE:

I.- CONVOCAR para el día 16 de abril del año 2.014 a las 08 hs., a los abogados de la Matrícula con domicilio real en la provincia para que elijan de entre los inscriptos en los Padrones de Electores y que reúnan las condiciones exigidas constitucionalmente, dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, correspondiente a un Titular y un Suplente a la Primera Circunscripción Judicial y un Miembro Titular de la Tercera Circunscripción Judicial y un Miembro Suplente de la Cuarta Circunscripción Judicial. Quienes resultaren electos durarán dos años en sus cargos (art. 8° - Ley N° 138).

II.- CONFECCIONAR sobre la base de la Matrícula dos Padrones de Electores, uno que corresponda a los abogados con residencia en la Primera Circunscripción Judicial y el otro para los abogados que residan en la Circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponda el cargo. Asimismo se confeccionarán las nóminas de abogados que reúnen las condiciones de ser elegidos, una para los abogados con domicilio real en la

Primera Circunscripción Judicial, otra para aquellos con domicilio real en la Tercera Circunscripción Judicial (Miembro Titular) y otra, para los abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial (Miembro Suplente). Estos deberán reunir las condiciones requeridas por el art. 157 de la Constitución Provincial 1957 – 1994. Dar amplia publicidad y colocar la presente resolución en los transparentes de cada organismo jurisdiccional que corresponda.

III.- LOS ABOGADOS NO INCLUIDOS en los Padrones y que se consideren con derecho a figurar, podrán formular reclamos hasta cinco (5) días antes del acto eleccionario. Dentro del mismo período los inscriptos podrán deducir tachas; en ambos casos las peticiones deberán ser fundadas. Vencido dicho término, por Secretaría se confeccionarán los Padrones de Electores y Nómina de Elegibles con carácter definitivo.

IV.- EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARÁ simultáneamente en las ciudades de RESISTENCIA, VILLA ANGELA y CHARATA, funcionando las Mesas Receptoras de votos en las dependencias judiciales y públicas que determine el Superior Tribunal de Justicia. El acto eleccionario comenzará a la hora fijada en la presente convocatoria, concluyendo a las 12 horas. Una vez clausurado el mismo, las Mesas Receptoras de Votos deberán practicar el escrutinio labrándose el acta respectiva, la que deberá ser suscripta por los integrantes de las Mesas y las personas que quisieran hacerlo.

V.- LAS MESAS RECEPTORAS de votos serán integradas en su oportunidad.

VI.- POR DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION se imprimirán las boletas en número suficiente con la inscripción: VOTO PARA MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO AL DR. Y PARA MIEMBRO SUPLENTE AL DR. debiendo preverse la adquisición de los sobres por Dirección General de Administración.

VII.- POR SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA se confeccionarán los Padrones correspondientes.

VIII.- SOLICITAR a la Secretaría Electoral facilite a este Superior Tribunal de Justicia, siete (7) urnas receptoras de votos con cargo de oportuna devolución.

IX.- DISPONER que los señores abogados al emitir sus votos deberán acreditar su identidad a título de control con sus respectivos documentos.

X.- DISPONER que el sorteo que determine un TITULAR y un SUPLENTE correspondiente a los Sres. Ministros del, Superior Tribunal de Justicia, para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, se efectúe el día 09 de abril de 2.014 a las 08,00 horas, en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

XI.- DISPONER que el sorteo que determine un TITULAR y un SUPLENTE correspondiente a los Magistrados de Tribunales Letrados a efectuarse entre todos los Jueces Titulares de los Juzgados Letrados de Primera, Unica o Segunda Instancia, con exclusión de los Jueces de Paz y de Faltas, se efectúe el día 10 de abril de 2.014 a las 08,00 horas en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

XII.- REGISTRAR, librar las comunicaciones correspondientes y cursar invitación a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, al Consejo de Abogados y Procuradores, al Colegio de Abogados y Procuradores de esta capital y del interior de la Provincia, y a los Señores Magistrados. Comunicar y dar a publicidad.

Dr. Alberto Mario Modi

Presidente

s/c.

E:11/12/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
 TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 13/13 Plenaria
EXPTE. N° 403191109-23559-E

No hace lugar al Recurso interpuesto por el Sr. Jorge Modesto Sánchez. Notifica al recurrente de la presente Resolución. Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Remite las actuaciones a Fiscalía Relatora a fin de continuar con el trámite de Ley.

RESOLUCIÓN N° 17/13 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294 -9876-E

Promueve, a partir del día 01 de noviembre de 2013, al Sr. Claudio Roberto DOMINGUÉZ (D.N.I. N° 21.930.786), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Área Dirección de Administración - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Novedades Sobre Haberes - porcentaje 43,50 - Área Dirección de Administración (C.E.I.C. 3-65-0).

RESOLUCIÓN N° 25/13 (Sala I)
EXPTE. N° 401090211-24464-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2011".

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Luis Leonides CHESAUX y David René TYMKIW, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 4 - Santa Sylvina, a quienes se les formula observación con alcance de CARGO en forma solidaria por la suma de Dos mil setecientos sesenta y tres pesos con 68/100 (\$ 2.763,68).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pedro CZERNUCHKA, Presidente del Consorcio Caminero N° 48 - Villa Berthet, a quien se le formula observación con alcance de CARGO por la suma de Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos con 17/100 (\$ 258.831,17).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Walter TOURN y Eduardo F. VALVERDE, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 60 - San Bernardo, a quienes se les formula observación con alcance de CARGO en forma solidaria por la suma de Veinticinco mil seiscientos treinta y un pesos con 40/100 (5 25.631,40).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Joaquín Peer KRAEMER y Manfredo KRAMER, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 15 - La Tumbora, a quienes se les formula observación en forma solidaria, con alcance de REPARO y aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Alberto FONTANA y Raúl BARNES, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 109 - Gral. Paz, a quienes se les formula observación en forma solidaria, con alcance de REPARO y aplicación de multa.

RESOLUCIÓN SALA I N° 26/13
EXPTE. N° 401090211-24458-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2011".

Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos treinta pesos con 86/100 (\$ 5.437.330,86), y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Ex - Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Neri Francisco Rome-

ro y al Director de Administración a/c. Prof. Ubaldo Fabián Núñez, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón quinientos treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos con 65/100 (\$ 1.533.350,65).

Inicia Juicio de Cuentas al Ex - Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Neri Francisco Romero, al Coordinador Ejecutivo del MECCyT, Dr. Ricardo Eulogio Bugnart y al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Novecientos ochenta y seis mil seiscientos dos pesos con 26/100 (\$ 986.602,26).

Inicia Juicio de atentas al Director de Administración a/c.: Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Director de la Unidad de Recursos Humanos a/c.. Sr. Alberto R. Romero, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos con 06/100 (\$ 175.863,06). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Sr. Hugo Horacio Fernández, Responsable Ejecutivo de los Programas INET, Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional y Jóvenes Más y Mejor Trabajo, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con 01/100 (\$ 6.753.465,01). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Prof. Daniel Oscar Farías - Subsecretario de Educación, Responsable Ejecutivo de los programas Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes y Terminalidad, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Cinco millones seiscientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho pesos con 62/100 (\$ 5.627.678,62).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y a la Prof. Ester Ramona Gauna - Responsable Ejecutivo de los programas UNICEF Ciudades por la Educación - IACE, Instituto Nacional de Formación Docente y Estímulos Económicos, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Dos millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos con 69/100 (\$ 2.388.863,69).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, Sr. Fernando Mario Zunino, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Setecientos cuatro mil quinientos pesos (\$ 704.500,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y a la Sra. Griselda Moré - Responsable Ejecutivo del Programa FINES, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Doscientos cuarenta y dos mil pesos (\$ 242.000,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y a la Sra. Alicia Silvia Llana, Responsable Ejecutivo del Programa: Dirección de Políticas Socioeducativas, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la

suma de Ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos (\$ 8.888.263,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c., Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Ing. Agrónomo Carlos Jiménez, Responsable Ejecutivo del programa Los Científicos van a la Escuela, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Veintitrés mil cuatrocientos pesos (\$ 23.400,00). Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables: Prof. Ubaldo Fabián Núñez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 610/654 y 656/671, Prof. Nerí Francisco Romero, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 632/636 y 637/642, Dr. Ricardo Eulogio Bugnart, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 637/642, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 643/644, Sr. Alberto R. Romero, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 643/644, Sr. Hugo Horacio Fernández, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 645/645 vta., Prof. Daniel Oscar Farias, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 646/646 vta., Prof. Esther Ramona Gauna, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 647/647 vta., Prof. Fernando Mario Zunino, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 648/648 vta., Sra. Griselda Moré, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 649/649 vta., Prof. Alicia Silvia Llana, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 650/650 vta., e Ing. Agrónomo Carlos Jiménez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 651/651 vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Pone en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), las irregularidades detectadas por la Fiscal actuante en el Capítulo VI - Observaciones, con relación a contribuyentes de ese Organismo detallados en Planilla Anexa XI (fs. 670/671), cuya copia corresponde adjuntar.

RESOLUCIÓN SALA I N° 30/13

EXPTE. N° 403050210-23713-E

Declara responsable a la Sra. Sonia Gabriela Céspedes, ya filiada en autos, y condenarla al pago de la suma de Un mil novecientos diez pesos (\$ 1.910,00) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Art. 10), en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 51/13 (Sala I)

EXPTE. N° 401030212-25125-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos - Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis - Ejercicio 2012".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I N° 52/13

EXPTE. N° 401130212-25237-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2012.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón ciento setenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos con 76/100 (\$ 1.178.957,76) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 98 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 460 de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 52/13 (Sala I)

EXPTE. N° 401170412-25343-E

Declara responsable al Profesor Ubaldo Fabián Núñez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil novecientos ochenta y tres pesos (\$ 3.983,00).

Formula observación con alcance de Reparo y aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, Apart. 5. inc. a), subinc. 4) de la Ley 4159 por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00), al Profesor Ubaldo Fabián Núñez.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los artículos precedentes, en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 71/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401130112-25096-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Inversión, Asuntos Internacionales y Promoción Provincial - Ejercicio 2012"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 74/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401030212-25137-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2012"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 77/13 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401200312-25306-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Turismo del Chaco - Ejercicio 2012".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:6/11 V:11/12/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 1.083-13

Resistencia, 4 noviembre 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hidrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 58, parcelas 1 a 22 de la localidad de Fuerte Esperanza, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 1.088-13

Resistencia, 6 noviembre 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Mz. 99, Parcela 13, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1.096-13

Resistencia, 7 noviembre 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Parcela 75, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1.096-13

Resistencia, 7 noviembre 2013

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el cuarto párrafo del considerando y el Artículo 1° de la Resolución N° 1.052/13 exclusivamente en lo concerniente al encuadramiento de los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación de la certificación extendida, debiendo entenderse como correcto: debería decir: "...Resolución N° 1.111/98 y su modificatoria Resolución N° 991/13", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2013-88-E.

RESOLUCIÓN N° 1.139-13

Resistencia, 18 noviembre 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 110, Parcela 48, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1.140-13

Resistencia, 18 noviembre 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3, parcelas 1, 2, 3, 4 y 10, de la localidad de La Clotilde, Departamento O'Higgins.

RESOLUCIÓN N° 1.145-13

Resistencia, 26 noviembre 2013

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 14, parcelas 1 a 10, de la localidad de Makallé, Departamento General Donovan.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c.

E:9/12 V:11/12/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCION N° 1116 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el entonces Comisario Principal de Policía Ricardo Alberto Lugo, D.N.I. N° 16.004.681 -M-, contra Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 1117 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: Donase de la Jurisdicción 21 Policía de la Provincia del Chaco, a la "Municipalidad de la Leonesa", la autobomba marca Dodge, modelo D-500, año 1966, de combustión a nafta, motor N° 63B0210, Chasis N° 63B0210, dominio H-059055, identificado policialmente como M-3 y patrimonialmente como 228987, cuyo valor según Sistema de Registro de Bienes Patrimoniales Amortizado asciende a la suma de Un Peso (\$1,00).-

ARTICULO 2°: Establecese que previo a la entrega formal del vehículo, la "Municipalidad de la Leonesa", deberá realizar la transferencia respectiva ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, para el cual contará con un plazo no mayor de treinta (30) día, a partir de la aceptación de la Donación, como así también obtener el libre deuda ante la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 3°: Por el Area Patrimonial correspondiente llévase a cabo las diligencias para disponer la baja respectiva del bien donado ante la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 1118 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el entonces Comisario de Policía Raúl Esteban Dominguez, D.N.I. N° 20.963.699 -M-, contra la Disposición N° 1806/10 (Jeft. Pol), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 1119 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 3126 Florencia Alejandra Figueroa, D.N.I. N° 23.046.097, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

RESOLUCION N° 1120 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Antonio Lugo, Clase 1962, D.N.I. N° 14.907.567 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 01-, Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Especifica 3 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1121 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Sergio Oscar Illanes, Clase 1964, D.N.I. N° 16.757.916 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1-, Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1122 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Joe David Godoy, Clase 1960, D.N.I. N° 13.996.085 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1-, Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Especifica 2 - Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1123 de fecha 02.12.2013

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Rubén Gómez, Clase 1961, D.N.I. N° 14.360.943 -M-, quien revista en el Cargo de la

Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana- Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1124 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Alcides Cáceres, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.232.279 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función - Subprograma 2 – Investigación e Inteligencia Criminal - Actividad Especifica 02 – Investigación Criminal, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1125 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Marcelo Benjamín Flores, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.606.215 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana- Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1126 de fecha 02.12.2013.-

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Orlando Gauna, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.454.432 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana- Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1127 de fecha 02.12.2013.-

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Palmerola, Clase 1968, D.N.I. Nº 16.212.863 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana- Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1128 de fecha 02.12.2013.-

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Palmerola, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.668.700 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana- Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 – Patrullaje Policial, por hallar-

se comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1129 de fecha 02.12.2013.-

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Esteban Saucedo, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.703.034 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana- Subprograma 0 - Actividad Especifica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1130 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Julio Miguel Angel Aguirre, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.551.931 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –COMISARIO GENERAL- C.E.I.C. Nº 2 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Especifica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1131 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Angel Emilio Arce, Clase 1965, D.N.I. Nº 17.342.465 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –COMISARIO GENERAL- C.E.I.C. Nº 2 –Grado 1-, Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Especifica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1132 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Eduardo Pérez, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.559.695 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –COMISARIO MAYOR - C.E.I.C. Nº 3 –Grado 2-, Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función - Subprograma 1 - Actividad Judicial – Actividad Especifica 1 – Trámites Vinculados a Causas en Todo los Fueros, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1133 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Abel Sánchez, Clase 1964, D.N.I. Nº 16.758.315 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad –COMISARIO - C.E.I.C. Nº 6 –Grado 5-, Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Especifica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 1134 de fecha 02.12.2013.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Eduardo Alejandro Portillo, Clase 1959, D.N.I. N° 13.436.489 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad -SUBOFICIAL PRINCIPAL- C.E.I.C. N° 13 -Grado 2-, Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana- Actividad Específica 3 -Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c.

E:11/12/13

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RAMON OSCAR BORDA (alias "", D.N.I. N° 36.115.648, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 550 - Villa Las Malvinas, Barranqueras (Chaco), hijo de Germán Borda y de Olimpia, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 0049724 CF y Pront. Nac. N° U1863956), que en los autos caratulados "BORDA, RAMON OSCAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 162/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 484, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a RAMON OSCAR BORDA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccódes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiandose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.-" Resistencia, 27 de noviembre de 2013. mp.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:4/12 V:13/12/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JOSE LIBRADO (D.N.I. N° 30.614.531, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Vedia al 3000 B° Don Alberto, Resistencia, hijo de Librado y de María Teresa Escobar, nacido en Resistencia, el 6 de enero de 1972, Pront. Prov. N° 500.831AG), en los autos caratulados "FERNANDEZ, JOSE LIBRADO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 338/13, se ejecuta la Sentencia N° 108/13 de fecha 08.10.2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)...II) CONDENANDO al imputado José Librado FERNANDEZ com autor responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA -dos he-

chos en concurso real-(art.164 en funcion con el 42 y 55 del C.P.): Evasión (art. 280 del C.P.) y Robo (art. 164 del C.P.), todos en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de UNAÑO Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. NRosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 14 de noviembre de 2013. pc.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:4/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Edgardo Sebastián (alias "Pucho", D.N.I. N° 33.377.647, argentino, soltero, de ocupación Of. Carpintero, domiciliado en Avellaneda N° 167 -B° San Cayetano, Quitillipi, hijo de y de Olga Albina López, nacido en Quitillipi, el 11 de noviembre de 1987), en los autos caratulados: "López Edgardo Sebastián s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso", Expte. N° 204/13, se ejecuta la Sentencia N° 147 de fecha 29/10/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Edgardo Sebastián LÓPEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como CO-AUTOR del delito de Lesiones Graves (arts. 90 y 45 del C.P.) a la pena de cinco (05) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:4/12 V:13/12/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Grillo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, publíquese edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Celestina Paredes de Valdez Toledo, M.I. 92.410.259, y José Lázaro Valdez Toledo M.I. 7.906.471, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten, en los autos caratulados "Paredes de Valdez Toledo, Celestina y Valdez Toledo, Jose Lazaro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 5869/12. Rcia., 29 octubre 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.540

E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, sito en López y Planes 38, cita por tres días, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Hugo Iro Guido Limberti Briolini, M.I. N° 7.899.968, en la causa "Limberti Briolini, Hugo Iro Guido s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 5757/13. Resistencia, 29 de noviembre de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.543

E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Señor MUNDO CUCHER, MAURO DAVID ALBERTO, D.N.I. N° 30.791.883, que en los autos caratulados: "**BANCO SANTANDER RIO S.A. C/MUNDO CUCHER MAURO DAVID ALBERTO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7.543/09, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 11 de septiembre de 2009.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MAURO DAVID MUNDO CUCHER hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de pesos diecinueve mil ciento veintiuno con ochenta y nueve centavos (\$ 19.121,89) en concepto de capital reclamado, con más los intereses punitivos a calcular en la forma expuesta en los considerandos, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.) a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98).- II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y siete (\$ 5.737,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5) a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.02, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: WALTER EDUARDO REPETTO, MARIANA SUCATZKY, OMAR DARIO CAMORS y BENJAMIN KAPEICA, en las sumas de pesos seiscientos ochenta y ocho (\$ 688,00) y pesos doscientos setenta y cinco (\$ 275,00), para cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja forense y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE, FDO. DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, - JUEZ". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 153.541 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- La doctora Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Samuel Moises Kozák, M.I. N° 7.427.759 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Kozak, Samuel Moises s/Sucesión Testamentaria**", Expediente N° 8850, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 153.544 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación

del Sr. Oscar Ruiz Diaz, M.I. N° 8.185.402, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Ruiz Diaz Oscar s/Sucesorio**" Expte. N° 2401/13, Sec. N° 1, 25 de octubre de 2013. Dr. Francisco J. Morales Lezica - Secretario. 12 noviembre 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 153.546 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la segunda circunscripción, en autos **Codutti Bernardo s/Sucesorio**, Expte. 2381/2002 cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Bernardo Codutti DNI 7855574 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Elba Dolores Paez. Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 junio 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 153.548 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria Actuante, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Parras, Rosa Mirta y Leguizamon, Jose Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1417/10, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se considerasen con derecho al haber hereditario del causante Sr. Leguizamon, Jose Miguel, M.I. N° 7.515.793, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 153.550 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaria N° 2 Dra. Marina A. Botello. cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante: Oscar Serra, M.I. N° 3.563.100, en los autos caratulados: "**Serra, Oscar s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 736 /13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 02 de diciembre de 2013. Dra. Marina A. Botello. Abogada-Secretaria.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.N° 153.553 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle Lopez y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Citroni Enzo Alciro M.I. 2.395.521 fallecido el día 30/07/04, y Ameri Maria Noemi M.I. 6.573.288, fallecida el día 19/05/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: "**Citroni, Enzo Alciro y Ameri, Maria Noemi s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.312/13, Resistencia, de noviembre del 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Secretaria

R.N° 153.555 E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rolon Olinda DNI N° 05.646.326, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "Rolon Olinda s/Sucesorio", Expte. 2420/2013. Secretaría, 07 de noviembre del 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 153.557 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2; Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 243 - 2° Piso de esta Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Nelida Mercedes Aquino, M.I. N° 5.303.748, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Aquino Nelida Mercedes s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 2.101/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 26 de noviembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.561 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki -Juez-, Secretaria Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, dispone publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los causantes Sr. Miguel Anastacio Frete, M.I. N° 7.923.406 y la Sra. María Eva Saavedra M.I. N° 6.692.591, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados "Frete Miguel Anastacio y Saavedra, María Eva s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 3122/13, Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.562 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Janina Koinisky, sito en calle Lavalle N° 171, ciudad de Villa Ángela; en autos "Casañas Arturo y Bonello Luisa s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 80 Folio 61 del año 2013, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por 03 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días posteriores a su última publicación, a todos los herederos y acreedores de don Casañas Arturo y Bonello Luisa, M.I. N° 0.916.768, que se crean con derecho al haber hereditario a fin de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 09 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Yanina Kolonisky
Secretaria

R.N° 153.563 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2, Resistencia, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria de la Dra. Nancy

E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante José Francisco Martínez, M.I. N° 7.908.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Martínez José Francisco s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 9631/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de diciembre de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 153.565 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine E. Varas Juez Juzgado Civil y Comercial 22ª Nominación Sec. N° 22 sito en Avda. Laprida 33 Torre 2, Ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Abdón Pfahl M.I. N° 7.407.206 fallecido el 13/10/13 en Exp. N° 8933/13 Resistencia, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 153.566 E:6/12 V:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: PEREZ, Sebastián Facundo Emanuel, argentino, de 20 años de edad, soltero, con estudios secundarios incompletos, D.N.I. N° 36.246.585, domiciliado en calle "Plan Más", casa 2, de la ciudad de Villa Ángela, nacido en esta ciudad en fecha 28/08/1993, hijo de Gustavo Ramón Sosa y de Clara Nilda Pérez, en la causa caratulada: "Pérez, Sebastián Facundo Emanuel y Jakubizek, Jonathan Andrés s/Robo", Expte. N° 17/871/2013 y sus conexas "Pérez, Sebastián Facundo Emanuel s/Robo", Expte. N° 29/883/2013, "Pérez, Sebastián Facundo Emanuel s/Robo", Expte. N° 41/895/13 y "Pérez, Sebastián Facundo Emanuel s/Robo", Expte. N° 45/899/13, se ejecuta la sentencia N° 35 de fecha 04/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal resuelve: "1°) Condenar a Sebastián Facundo Emanuel Pérez, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de «Robo» en la causa principal, Expte. N° 17/871/2013 (Reg. Fisc. N° 1.212/12) y como autor penalmente responsable en los delitos de «Robo» en las causas conexas N° 29/883/2013 (Reg. Fisc. 558/13), N° 41/895/13 (Reg. Fisc. 559/13), N° 45/899/13 (Reg. Fisc. 46/13), en total – cuatro hechos- en concurso real", a la pena de **cuatro (4) meses** de prisión efectiva, con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55 y 164 todos del C. Penal y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y su modificatoria ley 6.473)... Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley 22117. Dése intervención a AFIP, ATP y Caja Forense. Avócase el suscripto. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria. Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 12 de noviembre de 2013.

Dra. Vigistain, Natalia Yanina
Secretaria Titular

s/c. E:6/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ROLÓN, Iris Clara, que en los autos caratulados: "**Escuadrón 51 Resistencia - Gendarmería Nacional s/Remite actuaciones (s/Infracción art. 189 bis del CP)**", Expte. N° 13.866/09, se ha dispuesto lo siguiente: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 63/65, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rolón, Iris Clara, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3; María Belén Chapresto, Secretaria. "Resistencia ... de noviembre de 2013. **Visto y considerando:** que a fs. 88 obra informe del que surge que Rolón, Iris Clara no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Rolón, Iris Clara del decreto obrantes a fs. 72 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.", Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia, Dra. Elizabeth Prieto, Secretaria.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:6/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad, cita por tres días y emplaza a LAPASINI, Víctor Antonio - DNI N° 8.587.358, para que en el término de cinco (5) días de notificado asuma intervención en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Saucedo, Jorge Ricardo y Lapasini, Víctor Antonio y Díaz Muñoz, Emilia y Cambior de Miron, María Teresa s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.110/11, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Omar A. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación. Resistencia, 12 de noviembre de 2.013.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. Oscar Americo MIRANDA (D.N.I. N° 11.184.849), fallecido el 17 de Junio de 2012, en la ciudad de Resistencia, (Chaco), para que en el término de diez días que se contara a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados:

"**Miranda Oscar Americo c/San Cristóbal S.M. de Seguros Generales y/o Chamaco S.A. y/o Sánchez Mercedes y/o Quien resulte responsable s/Accidente de Trabajo, Etc.**", Expte. N° 79/08. Resistencia, 19 de noviembre de 2.013.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Cirilo RAMIREZ el Artículo 1° de la Resolución N° 0192/08 de fecha 10 de Noviembre de 2008, dictada en el Expediente N° 0275/83, que dice: ARTICULO 1° RESCINDIR la Adjudicación en venta otorgada a favor del señor Cirilo RAMIREZ (M.I.N° 7.416.591), según resolución N° 2.348/85 (fj. 27-28), correspondiente a la Fracción Sud del lote 87, Colonia General Paz, Departamento "Quitilipi", con superficie de 49 has 00as 50 cas., por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado Esteban Branco Capitanich a/c. Intervención Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris
Presidente

s/c. _____ >*< _____
E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor KOBERSTEIN, Arnoldo Rodolfo el Artículo 1° de la Resolución N° 1146/11 de fecha 25 de Octubre de 2011, dictada en el Expediente N° 0224/99, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDASE la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0838 de fecha 12.08.99, a favor del Sr. Arnoldo Rodolfo KOBERSTEIN (DNI N° 7.929.081 DP Las Heras N° 432 Cnel. Du Graty-Chaco) sobre la Fracción Sud de Legua C Lote 38 Zona F del Dpto. Alte. Brown con superficie aprox. de 1250 has., de conformidad a los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente, dando asimismo cumplimiento a lo que fuera ordenado según Sentencia N° 177 recaída en autos: "**Puebla Nildo Rubén, Gasko Carlos Esteban; Kaluk Héctor Rubén; Moreno José Pedro s/Estafa Administrativa Pública, Violación Deberes de Funcionario Público y Negociación Incompatibles con la Función Pública**", Expte. N° 1.22068/04 de la Cámara del Crimen N° 2 de nuestra ciudad. ARTICULO N° 2: INTIMAR a cualquier persona que se encuentre en el predio en los términos del art. 70 de la Ley 2.913, a desocupar el mismo en el plazo de (10) diez días de notificada la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris
Presidente

s/c. _____ >*< _____
E:6/12 V:11/12/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo David VALLEJOS, DNI N° 38.057.683, apodado "Manitos", de 19 años de edad, argentina, de profesión/ocupación, con último domicilio en

Av. San Martín y Maipu, Barranqueras, hijo de y de, que en autos caratulados: "**Pérez, María Cecilia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 36759/11, a fs. 76 vta. se ha dictado la siguiente resolución: "...TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado Gustavo David VALLEJOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00)...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bógado - Secretario; y a fs. 84 se dispuso: "...Resistencia, 28/11/13. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ; RESUELVO: ... "DISPONER LA DETENCIÓN de Gustavo David VALLEJOS, ya fillado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 76 vta. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE.". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa. Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Miriam Figuera
Secretaria

s/c. E:6/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gimenez Antolín Reyes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Gimenez Antolín Reyes s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 1651/13. Gral. Pinedo, Chaco, 08 noviembre 2013. Los edictos deberán publicarse en Tipografía helvética N° 6.

Dra. Graciela A. Gomez
Secretaria N° 1

R.N° 153.572 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Segundo Piso, cítese a herederos y acreedores de Ana Emilia Soria, DNI N° 4.534.213, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor de Menores e Incapaces. Cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: "**Soria Ana Emilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 4304/12. Resistencia, 23 de agosto de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 153.573 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Barranqueras Chaco, Secr. 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O. J. P.) a los herederos y acreedores de Andrea Muñoz García, MI N° 10.485.758, para que en el término de treinta (30) días,

contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Muñoz García Andrea s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6202/07. Barranqueras, 19 de septiembre de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 153.574 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Juez, Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en calle Obligado N° 229, Segundo Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario, a la Sra. Baricheval, Andrea Julieta DNI N° 25.346.089, para que en el término de diez (10) días, a partir de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente, en los autos caratulados: "**Ortigoza, Julio Norberto c/Silva, Daniel y/o Baricheval, Andrea Julieta s/Despido**", Expte. N° 23.793/04. Resistencia, 24 de noviembre de 2012.

Dra. Laura Gisela Kamer
Secretaria Provisoria

R.N° 153.575 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad, cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Peralta Alex Ivan, DNI N° 35.303.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan en los autos caratulados: "**Peralta Alex Ivan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 952/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.576 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Borda, Eloy Guillermo y Casafu, Zulma s/Sucesorio**" Expte. N° 2341/13 Sec. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eloy Guillermo Borda M.I. N° 7.922.498 y Zulma Casafu M.I. N° 5.879.615. Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2013.

Dra. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.577 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Andrés Odria MI N° 3.584.010, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Odria Andrés s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 5729/13, bajo apercibimientos de ley. Resistencia, 02 de diciembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.588 E:9/12 V:13/12/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Víctor Daniel Navarro, D.N.I. N° 14.950.406, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Navarro Víctor Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 395, Fo. 876 - Año 2013 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 05 noviembre 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 153.590 E:9/12 V:13/12/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, ubicado Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2do. Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Walter Bregi, MI 7.923.420 a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Bregi Walter Abel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8403/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2013. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 04 de diciembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.592 E:9/12 V:13/12/13

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Alberto De Jesús ALMIRON, DNI N° 30.274.626, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 136, Miraflores, Chaco, nacido en Margarita Belén, Chaco, el 18 de diciembre de 1970, hijo de León Almirón (f) y de María Luiza Verón (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Alberto De Jesús Almirón, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119 párrafos 1°, 2° y 4° inc. b del Código Penal), a la pena de **catorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo –Secretaria–. Juan José Castelli, 4 de diciembre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:9/12 V:18/12/13

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Mariano Primo APARICIO SOSA, DNI no posee, de nacionalidad

argentina, con 61 años de edad, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación jornalero, domiciliado en Paraje Primero de Mayo, Miraflores, Chaco, no recuerda lugar ni fecha de nacimiento, hijo de Mario Sosa (f) y de Rosa Mergilda Aparicio (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Condenando a Mariano Primo Sosa Aparicio, de circunstancias personales predeterminadas, como partícipe necesario del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda y Corrupción agravada, en concurso ideal (art. 119 párrafos 1°, 2° y 4° inc. b) en función del 45 y art. 125 (3er. párrafo, en función del 54, todos del Código Penal), a la pena de **quince (15) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas. III)... IV)... Fdo.: Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo –Secretaria–. Juan José Castelli, 3 de diciembre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:9/12 V:18/12/13

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Aguirre, Laureana s/Sucesorio**", Expte. N° 2.174, año 2013, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Laureana AGUIRRE, D.N.I. N° 1.444.650, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 10 de noviembre de 2008, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:9/12 V:13/12/13

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, con sede en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditarios del Sr. Héctor ROMERO, M.I. N° 5.627.331, fallecido el día 16 del mes de mayo del 2003, en Resistencia, en los autos: "**Romero, Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 790/06. Resistencia, 21 de noviembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

s/c. E:9/12 V:13/12/13

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica al señor SANABRIA, Raineiro el Artículo 1° de la Resolución N° 1.885/13 de fecha 25 de octubre de 2013, dictada en el Expedien-

te N° 0900/87, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0494/88 a favor del Sr. Sanabria, Raineiro, DNI N° 1.652.662, respecto de la fracción Centro Oeste de la Parcela N° 2, Chacra 32, Circunscripción VII (subdivisión del lote 19, Sección 3, Colonia La Tambora) del Departamento 25 de Mayo, superficie de 00 has 70 as, por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los art. 29 inc. a), b) y e) y 32, 33 de la Ley 2.913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia.

Arq. Raúl John París
Presidente

s/c. E:9/12 V:13/12/13
_____ >*< _____

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días, a quienes se consideren con derechos de la mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal denominada catastralmente como Quinta 50 Mz. 19 Pc. 04 Circ. "I" Sección "F" de la ciudad de Villa Ángela Chaco, concedido en venta al Sr. Morales Rogelio Anibal bajo expediente municipal N° 6837 F° 254 Año 1977.

María Susana Simonofski
Intendente Municipal

R.N° 153.614 E:11/12 V:16/12/13
_____ >*< _____

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Actas de

Nombre	Causa	Infracción	Dominio	Motivo
Picilli Pamela Carolina	287/P/2013	Varías	HTZ940	Faltas al Transito
Soloaga Etiana Emilia	622/S/2013	Varías	WXX114	Faltas al Transito
Yedro Marina Alejandra	1159/Y/2012	Varías	ROD583	Faltas al Transito
Candido Roxana Ines	1435/C/2013	Varías	JLQ425	Faltas al Transito
Vargas Neri Graciela	1462/V/2013	Varías	CLK203	Faltas al Transito
Cañete Gustavo	1791/C/2013	Varías	S/D	Faltas al Transito
Galassi Ruben	3667/G/2013	Varías	FMB467	Faltas al Transito
Cabrera Norma Sandra	3674/C/2013	Varías	JOI942	Faltas al Transito
Chamut Javier Del Valle	4086/C/2013	Varías	IZC610	Faltas al Transito
Avalos Araceli Celeste	4234/A/2013	Varías	HYL542	Faltas al Transito
Veloza Edit Beatriz	4479/V/2012	Varías	JNV731	Faltas al Transito
Alonso Horacio Carlos	5125/A/2013	Varías	TYP605	Faltas al Transito
Leonelli Carlos Enrique	6391/L/2011	Varías	JNV711	Faltas al Transito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por sí o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa - Dra. Estela del Valle Bartes - Abogada/Secretaria - Juzgado de Faltas N° 1.

Dra. Estela del Valle Bartes
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/12 V:13/12/13
_____ >*< _____

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a

MEZA, SEBASTIANA M.I. N° 14.137.782 y MARTINEZ, OSCAR HUGO - M.I. N° 14.485.275, para que los nombrados aporten las pruebas que hacen a su derecho en el Expediente N° 5382-M-90 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c. Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. Monica L. Ferraggine - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales - U.E.M. - A.T.V. - MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:11/12 V:13/12/13
_____ >*< _____

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, CR. RICARDO RAMON PEREYRA, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, al Contribuyente y/o Razon Social: **NORTE GRANDE SRL. CUIT N° 30-70874955-5** con último domicilio fiscal en calle: Saenz Peña N 259 - 1° Piso de la Ciudad de Resistencia Provinpra del Chaco (C.P. N° 3500), al pago de la suma de PESOS (\$ 445 801,81) CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 100/12 de fecha 23 de Febrero de 2013, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos, y Accesorios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. RESISTENCIA,.....

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:11/12 V:16/12/13
_____ >*< _____

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, CR. RICARDO RAMON PEREYRA con domicilio en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, CITA al Contribuyente y/o Razón Social **CENTRO DE TELECOMUNICACIONES SRL. CUIT 30-70822333-2** por Edicto que se publicara por una sola vez, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y un Diario de alcance Nacional PAGUE la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 23.698,21), correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 1238/10 por los Impuestos Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% y Recargos. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:11/12/13
_____ >*< _____

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Yamila Vanesa BALDOVINO hace saber a PABLO MIGUEL LARIOS ANDRIONI, DNI N° 32.491.775, argentino, de 25 años de edad, comerciante; y LUCAS MATIAS LARIOS ANDRIONI, DNI N° 34.990.766, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Padre Luis Monti N° 2308 de la ciudad Córdoba que en los autos caratulados: "LOPEZ, JAVIER ANDRES S/ DENUNCIA

HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 6256/08 registro de esta Fiscalía No 6, sito en Avda. 9 de julio N° 236, 1° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 3 de diciembre de 2013... Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer los imputados PABLO MIGUEL LARIOS ANDRIONI y LUCAS MATIAS LARIOS ANDRIONI a fin de notificárseles el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs.294 y vta., sin poder lograrse la notificación personal de los nombrados hasta la fecha, a pesar de los numerosos intentos, conforme diligencias policiales que anteceden; RESUELVO: 1) DECLARAR LA REBELDIA de los IMPUTADOS PABLO MIGUEL LARIOS ANDRIONI y LUCAS MATIAS LARIOS ANDRIONI, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) INSERTAR en la ORDEN del DIA POLICIAL la DETENCION de PABLO MIGUEL LARIOS ANDRIONI y LUCAS MATIAS LARIOS ANDRIONI, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a PABLO MIGUEL LARIOS ANDRIONI y LUCAS MATIAS LARIOS ANDRIONI mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. NOTIFIQUESE.-". Cita y emplaza por el término de CINCO (5) DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez - Fiscal de Investigación N° 6 Dra. Yamila Vanesa BALDOVINO - Secretaria". Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Yamila V. Baldovino
Secretaria

s/c. E:11/12 V:20/12/13

EDICTO.- La Dra. Sivia C. Zalazar, Juez, Secretaria, Sara B. Grillo, N° 2 del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, en autos: "Zárate, Bandonor y Moreira, Olegaria s/Juicio Sucesorio", Expte n° 1.382/13, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. ZARATE, Bandonor, 3.555.868, y MOREIRA, Olegaria, 6.570.849, para que dentro de los (treinta) 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. En los autos: "Zárate, Bandonor y Moreira, Olegaria s/Juicio Sucesorio", Expte n° 1.382/13. Resistencia, 2 de diciembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.597 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez suplente de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores del Sr. Creciencio QUIÑÓNEZ, D.U. N° 7.439.323, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "Quiñónez, Creciencio s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.831/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2: Pcia. R. S. Peña, Chaco, ... de diciembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.601 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 1, sito en 9 de Julio 372, altos, de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: "Gabert, José; Gabert, Lidia Luisa s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato" (Expte. N° 804 Año 2013), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José GABERT, M.I. 7.451.228, y Lidia Luisa GABERT de FREIDENREIJ, DNI 13.725.305 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Prieto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.602 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras (Chaco), sito en 9 de Julio N° 5330, Secretaria N° 2 a cargo Dra. Marina A. Botello, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, Lilia Zoraida ACEVEDO de DUTTO, M.I. N° 4.749.189, comparezcan y lo acrediten en autos: "Acevedo de Dutto, Lilia Zoraida s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 756/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de octubre de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 153.603 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Shuck, en autos: "Golob, Héctor Martín s/Concurso Preventivo", Expte. N° 4.952/00, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, edificio 2, 5° piso, de esta ciudad, Secretaria a mi cargo, hace saber que se ha resuelto declarar concluido el presente concurso y disponer la publicación de edictos por un día. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.604 E:11/12/13

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36 –ciudad– cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Amalia FOSCHIATTI, M.I. N° 6.584.652, fallecida el 19/12/2001, para que dentro del término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "López, Anastacio y Foschiatti, Amalia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 12.795/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 2 de diciembre de 2013.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 153.605 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de PARODI, Nicolás Tiburcio, M.I. 7.433.839, y CASTILLO, Ramona, M.I. 12.570.011, en Expte. N° 177/12, caratulado: "Parodi, Nicolás Tiburcio y Castillo, Ramona s/Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 1 de junio de 2012.

Esc. María Laura Uríbarri
Secretaria

R.N° 153.606 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos, y acreedores de DIAZ, Esteban Francisco, M.I. N° 10.625.800, en Expte. N° 526/12, caratulado: "**Díaz, Esteban Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 13 de noviembre de 2013.

Angel Rubèn Gutiérrez Ayala
Oficial de Justicia a/c Secretaria

R.N° 153.607 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2^{da}. piso, de esta ciudad, cita por el plazo de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Reinaldo Ramón ZALAZAR, M.I. N° 8.305.355, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en el Expediente N° 8.513/13, caratulado: "**Zalazar, Reinaldo Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Secretaría, 20 de noviembre de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 153.608 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3°, de Resistencia, Chaco, Diego Gabriel Derewicki, Secretaria a cargo de Adrián Fernando A. Farías, se hace saber por treinta (30) días, que en los autos caratulados: "**Núñez, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.602/13, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 5 de diciembre de 2013. Diego Gabriel Derewicki, Juez; Adrián Fernando A. Farías, Abogado-Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 8, Resistencia, Chaco.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.609 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Doña Marisa Griselda MENA, DNI N° 17.493.663, bajo apercibimiento de Ley, Expte. N° 632 Año 2013, caratulado: "**Mena, Marisa Griselda s/Sucesorio**". Beneficio de litigar sin gastos (art. 78 y cctes. C.P.C.C.). Charata, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.610 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Oscar R. Lo Lotero, Juez, Secretaria actuante N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Maximinio RAMIREZ, D.N.I. 3.557.804, fallecido el día 3 de noviembre de 2011, y

Lucía VALLEJOS, D.N.I. N° 6.620.053, fallecida el 21 de julio de 2013, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos: "**Ramírez, Maximinio y Vallejos, Lucía s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.197/13. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de octubre de 2013.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 153.612 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Virt, José Emilio c/Bally, Edgar Roger y otros s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.761/12, Sec. N° 2, cita por dos (2) y emplaza por quince (15) días contados a partir de la última publicación a los demandados: Roberto Luis DUBINI, Samuel Félix ANTONINI y María Cristina ANTONINI para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 08 de octubre de 2013. Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada, Secretaria. P. R. S. Peña, 20 de noviembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.615 E:11/12 V:13/12/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Zalazar, Julio Mario s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.507/13, cita por edictos por 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Julio Mario ZALAZAR, DNI N° 33.072.432, para que dentro de 30 (treinta) días así lo acrediten. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.616 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria N° 22, a cargo del Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4^{ta}. piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, Sr. CRISTOBAL, Julio César, D.N.I. N° 7.495.291, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Cristóbal, Julio César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.935, año 2013. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 153.617 E:11/12 V:16/12/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. PEREZ, Adolfo Héctor Rubén, D.N.I. N° 14.595.811, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/Pérez, Adolfo Héctor Rubén s/Ejecutivo**", Expte.

Nº 9.282/11, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Resistencia, 5 de diciembre de 2013.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 153.618 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Ernesto Acuña, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Pcia. de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Celestino MUÑOZ, M.I. Nº 08.005.342, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio, se halla abierto en autos caratulados: "Muñoz, Celestino s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 344/13. Secretaría, 27 de noviembre de 2013.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.Nº 153.619 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º piso. Hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante VILLALBA, Angel Custodio, M.I. Nº 6.322.642, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Villalba, Angel Custodio s/Juicio Ab-Intestato", Expte. Nº 3657/13. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 153.620 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 18, sito en calle López y Planes Nº 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, Chaco y artículo 4 de la Ley 6.002, citase por edicto que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO, Dora, y Sra. PALACIO, Edith comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: "Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edith s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 13.205/10, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Omar A. Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, Chaco, 6 de noviembre de 2013.

Roberto Alejandro Herlen
Secretario Provisorio

R.Nº 153.623 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaurn, en los caratulados: "Carrillo Carrasco, Miguel y García, Guillermina s/ Sucesorio", Expte. Nº 2.479, Sec. Nº. 1, Año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Miguel CARRILO CARRASCO, D.N.I. 92.321.256, fallecido el día 24/10/1990, y Guillermina GARCIA, D.N.I. 14.570.610, fallecido el día 17/10/2009, a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 153.625 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Pascual Alfredo ARGANARAZ, D.N.I. Nº 10.474.990, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "Argañaraz, Pascual Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 1.503, Año: 2013, Sec. Nº. 4, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de septiembre del 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.626 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- El Dr. Aquino, Amalio, Juez a cargo del Juzgado de Paz, Barranqueras, Secretaría Nº 1, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. TORRES de FERNANDEZ, María Eusebia, M.I. Nº 4.715.041, emplazándolos por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: "Torres de Fernández, María Eusebia s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 449/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 4 de noviembre de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria Provisoria

R.Nº 153.627 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante, Sra. María Agueda SALGADO, M.I. Nº 0.723.100, en autos caratulados: "Salgado, María Agueda s/ Sucesorio", Expte. Nº 347/13. Gral. José de San Martín, Chaco, 5 de noviembre de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.630 E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo Nº 645, 2º piso, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de OLMEDO, María Marta, nacida el día 17 de agosto del año 1950, con último domicilio en Mz. Nº 05, Pc. 01, Barrio Jorge Newbery, de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "Olmedo, María Marta s/Inscripción de nacimien-

to", Expte. N° 689/2013. "Con beneficio de litigar sin gastos". Charata, Chaco, 2 de diciembre de 2013.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c E:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RUIZ, Juan Alberto (alias "Lelo", D.N.I. N° 31.395.042, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 7 esq. 0, Avia Terai, hijo de José Ruiz (f) y de María Gutiérrez (f), nacido en Avia Terai, el 4 de julio de 1985), en los autos caratulados: "Ruiz, Juan Alberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso", Expte. N° 210/13, se ejecuta la sentencia N° 139 de fecha 08/10/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Juan Alberto Ruiz, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 inc. 2°, 3° párrafo, 1° supuesto del C.P.), a la pena de **seis (6) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena -art. 12 del C.P.-, y demás accesorias legales, sin costas. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:11/12 V:20/12/13

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Nérida Marisa SUAREZ, que en la causa caratulada: "Suárez, Nérida Marisa y Ledesma, Mirta Graciela s/Presunta infracción ley 4.209", Expte. N° 438/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 372. Charata, Chaco, 10 de julio de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I.- Encuadrar a la prevenida Sra. Nérida Marisa Suárez, D.N.I. N° 22.932.326, en la falta cometida en infracción al art. 9 (responsabilidad de los padres) del Código de Faltas de la Provincia, otorgándosele el perdón judicial (art. 12 inc. a) de la Ley 4.209) y en consecuencia, declarar extinguida la sanción (art. 35 inciso «c» Ley 4.209). II.-... III.-... Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado".

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c E:11/12 V:20/12/13

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 824/13

Objeto: Adquisición de pan, pan rallado y ravioles, los que serán destinados al racionamiento de seiscientos setenta y cinco (675) personas, distribuidos entre inter-

nos, internas, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.

Presupuesto oficial: Ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso, oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 13 de diciembre de 2013 - 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso, oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 4 de diciembre en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253, 2° piso, oficina B, ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisín
Oficial Ayudante

s/c E:9/12 V:18/12/13

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas en primer convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el señor Director representante de los accionistas Clase "A", CPN Sebastián Andrés AGUILERA.
- 3) Designación de un (1) Director Titular en representación de los accionistas Clase "A", en su caso.
Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: "Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales".

Ing. Rogelio Antonio Camarasa, Vicepresidente
R.N° 153.539 E:4/12 V:13/12/13

>*<

CLUB ATLETICO ALVEAR
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la comisión directiva del Club Atlético Alvear convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día Viernes 20 de Diciembre del año 2013 a las 20,00 horas en la sede de la institución sito, en la Avenida Hernandarias N° 1859 Resistencia Chaco, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- I.- Palabras de la señora Presidenta dando apertura al acto y explicar el motivo del retraso al llamado a Asamblea General Ordinaria.
- II.- Lectura y consideración de Acta anterior.

- III.- Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias del ejercicio 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012;
- IV.- Elección de 2 (dos) Asambleista para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- V.- Actualización de la cuota societaria.
- VI.- Elección de dos socios para formar la mesa receptora y Escrutora de votos.
- VII.- Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por terminación de mandato.

Roberto O. Ibarra, Presidente

R.N° 153.599 E:11/12/13

>*<
CENTRO SUIZO RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La comisión del Centro Suizo Resistencia de conformidad a lo establecido en el Art. N° 15 inc. 3. de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 2013 en el domicilio de Av. Sarmiento 260, cedido al efecto, a partir de las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables del ejercicio cerrado 30/09/2013.
2. Informe de la comisión revisora de cuentas.
3. Renovación de cargos en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas por dos años, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I, (2) Vocales Suplentes Comisión Revisora de Cuenta: Sindico 1°, Sindico suplente.

Liliana Niederberger, Presidenta

R.N° 153.600 E:11/12/13

>*<
AECH

ASOCIACIÓN DE ESCULTORES CHAQUEÑOS

La Asociación de Escultores Chaqueños convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre del 2013 en Avenida Italia 855 de esta ciudad capital a partir de las 20,00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y secretaria firmen el acta de esta asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos e informes de auditoría correspondiente a ejercicio económico N° 22 del 01/06/2012 al 31/05/2013.

Susana Vallone, Tesorera

Manuel D. Campo, Presidente

R.N° 153.613 E:11/12/13

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NAC. Y PROV. DE V. BERTHET
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2013 a las 9,30 hs., en nuestra sede social cito en 9 de Julio y Las Heras, Villa Berthet, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de tres (3) socios asambleístas para re-frendar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.

- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a la fecha de cierre 31/12/2012.
- 3) Designar una comisión receptora de votos.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva y dos Revisores de Cuentas.
- 5) Otros temas.

Gómez María del C., Tesorera

Oswaldo C. Saucedo, Presidente

R.N° 153.621 E:11/12/13

>*<
FUNDACION CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias Art. 7, se convoca a los señores asociados a la Asambleas General Ordinaria para el lunes 23 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas en el domicilio donde funciona la Fundación, sita en calle Entre Ríos N° 136, de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y con el Secretario.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, y el Informe del Auditor de los Ejercicios cerrados al 31 de Junio de 2011, al 30 de Junio de 2012 y al 30 de Junio de 2013.
- Exponer los motivos del retraso en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2011, al 30 de Junio de 2012 y al 30 de Junio de 2013.
- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Angélica Coll, Tesorera

Ana María Quenardelle, Presidente

R.N° 153.624 E:11/12/13

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA
MARÍA MONTESSORI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Educativa, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 17 día de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Sarmiento 1597 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Aprobación de los estados financieros del ejercicio financiero 2013.
- 2- Examinar la situación de la Sociedad, Memoria Anual, Estados Contables.
- 3- Determinar la distribución de las entidades.
- 4- La ratificación de la Junta Directiva.
- 5- Aprobación del balance y gestión 2013.
- 6- Propuestas para ser ejercitadas en el año 2014, que serán anotadas y tratadas en la próxima reunión para la cual se fija fecha el 18 de marzo de 2014.

Clara Liliana Chiarapica, Presidente

R.N° 153.628 E:11/12/13

>*<
CLUB COMERCIO
DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL
PRESIDENCIA DE LA PLAZA – CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Club Comercio, Deportivo, Social y Cultural; concoca, a Ud. a la Asamblea General Ordinaria en la sede de la institución sito en H. Irigoyen s/N° de Presidencia de la Plaza; el día 29 de diciembre de 2013 a las 9 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Palabras del Sr. Presidente don Gerardo Serafini dando apertura al acto.
- 2- Lectura y consideración del Acta anterior
- 3- Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias del ejercicio del 1 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de octubre del 2013.
- 4- Elección de dos (2) Asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 5- Actualización de la cuota societaria
- 6- Elección de dos socios para conformar la mesa receptora de votos y escrutadora de votos.
- 7- Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, por terminación de mandato y renuncia de algunos miembros de la comisión.

Mirta B. Diez de los Ríos, Secretaria General

Serafini Rodolfo Gerardo, Presidente

R.N° 153.629

E:11/12/13

>*<

**ASOCIACION DE PRODUCTORES
FORESTALES DE AVIA TERAI**

AVIA TERAI – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Forestales de Avia Terai, tiene el agrado de dirigirse a usted, a los efectos de informarle que el día 21 de diciembre de 2013, a las 20,00 (veinte) horas, en la sede social, cito en calle 13 entre 10 y 12 de esta ciudad, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la cual se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea General conjuntamente con el secretario y presidente.
- 2- Motivo del atraso del llamado a Asamblea General Ordinaria del ejercicio Social N° 20 (veinte) cerrado el 31 de diciembre de 2011, y el ejercicio Social N° 21 (veintiuno) cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social N° 20 (veinte) cerrado el 31 de diciembre de 2011, y el ejercicio social N° 21 (veintiuno) cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 4- Altas y bajas de Socios.
- 5- Cuotas societarias valor.
- 6- Venta de Inmuebles ubicados en la Manzana N° 54 s/t.; manzana N° 54 s/c., Parcela N° 2 s/c. (dos según catastro), Parcela N° 3 s/c., (tres según catastro), Sección "A" Circunscripción "I", Departamento Independencia Provincia del Chaco. Con las siguientes medidas: Que consta de la Parcela N° 2 s/c., de 17.50 mts. de Frente, al Nor-este, por 14 mts. de Fondo, lo que hacen una superficie total de 245,00 m2 (doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados). Y que consta en la Parcela N° 3 s/c., de 17,50 mts. de Frente, al nor-este por 14,00 mts., de Fondo, lo que hace una superficie total de 245,00 m2 (doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados).
- 7- Elección de la totalidad de la Comisión Directiva, por el trascurso de 2 (dos) años por terminación de mandato de las actuales

8- Elección de dos Revisores de Cuentas, un Titular y un Suplente por el periodo de un año.

Sin mas que tratar y siendo la hora 23,40 (veintitrés cuarenta), se da por finalizada la sesión.

Ponce José F., Prosecretario

Aguirre Marcelo B., Presidente

R.N° 153.631

E:11/12/13

REMATES

EDICTO.- La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle y 9 de Julio Altos de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los caratulados: "**Vaca, Silvia Natalia c/Miguel Dario Biro s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1099 Fo 616 Año: 2009; el Martillero Ariel Alberto Vega efectuará el remate pública subasta el día 14 febrero del año 2014 a las 09.00 horas en calle M. T. de Alvear N° 157 de esta ciudad, del bien embargado consistente en una (1) fracción de terreno ubicada en parte del campo Las Golondrinas de la localidad de Villa Angela, Chaco, según Plano 14-92-2008- queda determinada con una superficie total de 56 hectareas- 38 a- 45 ca-87dm2-; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V-Chcra 52, inscripto al Folio Real Matricula N° 3954 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana -Chaco- propiedad del demandado Miguel Biro, según consta en certificado de Dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble obrante a fs. 160/163, se deja constancia que respecto al inmueble se ha constituido usufructo vitalicio con derecho de acrecer a favor de Olga Fedorchuk de Biro y Juan Biro. Con la base 2/3 partes de la valuación practicada a fs. 168 es decir, la suma de: \$ 1.293.234,20; y sólo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de una (1) hora, se realizará una reducción en la base del 25% o sea \$ 969.925,65 y luego ante el fracaso de lo dispuesto, se continuará la subasta sin base. Condiciones: contado y mejor postor; debiendo el comprador abonar en el acto de la compra el veinte por ciento (20%) en concepto de seña y la comisión del seis por ciento (6%) (Art. 50 inc. 1° apartado a) de la Ley 604). El Martillero Ariel Alberto Vega efectuará el remate sobre el inmueble en día, hora y lugar señalado, lo que se hará saber publicándose edictos durante tres días en el Boletín Oficial y otro Diario local (art. 554 del C.P.C.C.), en la forma dispuesta por el art. 555 del mismo cuerpo legal, los que se expedirán por Secretaría. El comprador deberá depositar el saldo del precio (art. 561 de la Ley 968) dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A. -Sucursal local-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 565 de la Ley 968. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, depositando el producido del remate en la entidad crediticia mencionada, a la orden de éste Juzgado y como perteneciente al presente juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.559 del C.P.C.C. El Martillero de autos, que deberá abstenerse de retener suma alguna en concepto de gastos de subasta. Condiciones del inmueble: Desocupado, Impuestos Inmobiliarios y tasa de Servicios: \$ 940,88 a noviembre de 2013. Secretaria, 5 de diciembre de 2013.

Erica A. Slanac

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.598

E:11/12 V:16/12/13

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 1^{er} piso, de Resistencia, Chaco, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Secretaría N^o. 17, hace saber por un día que, en los autos caratulados: "Rodríguez, Miguel Wenceslao c/Lavia Julio Eduardo s/Juicio Ejecutivo", Expte. N^o 7.689/05, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 13 de diciembre de 2013, a las 8.00, en Cuba 540, Resistencia, Chaco: Un aire acondicionado de 2.500 frigorías marca Diplomatic. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 6 de diciembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N^o 153.611 E:11/12/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Secretaría N^o 11, hace saber por tres días, en autos; "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Establecimiento Del Oeste S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N^o 4.151/12, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 19 de Diciembre del cte. año, a las 19 hs., en calle Don Bosco N^o 88, 3^o piso,

Oficina N^o 26 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción VI, Manzana 11, Parcelas 21, Sup. 622,50 m2; inscripto al Folio Real Matrícula N^o 3.410; Circ. VI, Mza. 11, Parc. 26, Sup. 625 m2, inscrip. al Folio Real Matrícula N^o 2.867, y Circ. VI, Mza. 11, Parc. 34, Sup. 84,38 m2, insc. al Folio Real Matrícula N^o 3.409, todos del Dpto. Alte. Brown (ubicada en la localidad de Los Frentones). El inmueble se encuentra abandonado y desocupado, con galpón, vivienda y terreno baldío. Deudas: Munic. de Frentones: Mza. 11, Parc. 21, Imp. Inmobiliario \$ 1.661,49; Parc. 26 por Imp. Inmob. \$ 2.864,16 y Parc. 34 \$ 185,88, todos con sus respectivos intereses. SAMEEP: No posee deuda alguna. SECHEEP: Parc. 21: \$ 205,75; Parc. 26: \$ 211,16 y Parc. 34: \$ 205,75 al 03.12.13. Base: \$ 429.000 (Deuda Hipotecaria). Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624-727276. Resistencia, 9 de diciembre de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.N^o 153.622 E:11/12 V:16/12/13

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MAYO 2013

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		10.883.307,28
Saldo Banco Mes Anterior	10.808.807,28	
Habilitación Caja Chica	69.500,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

INGRESOS CORRIENTES 59.337.734,00

* De Origen Municipal	15.346.399,17
- Ingresos Tributarios	13.816.792,35
- Ingresos No Tributarios	1.469.409,01
- Ingresos de Capital	<u>60.197,81</u>

* De Origen Provincial 43.991.334,83

Participación Provincial 43.991.334,83

* Ingresos de Terceros **1.629.534,88**

* Financiamiento	5.568.822,33
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	5.568.822,33
Provincial	5.568.802,33
Nacional	<u>20,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 66.536.091,21

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 55.853.533,94

Personal	36.159.397,62
Bienes de Consumo	1.196.964,82
Servicios No Personales	8.989.202,40
Intereses	0,00
Transferencias	226.764,04
Bienes de Capital	623.585,00
Trabajos Públicos	1.546.346,31
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	7.111.273,75

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.061.256,22

Deuda del Tesoro/2011 1.081.030,16

Egresos Especiales 7.689.755,05

Egresos de Terceros 597.388,04

SUB-TOTAL EGRESOS 67.282.963,41

DISPONIB. DEL MES 10.136.435,08

Saldo de Banco 10.066.935,08

Habilitación C. Chica 64.500,00

Efectivo-Caja 5.000,00

ESTADO DE TESORERIA 77.419.398,49

77.419.398,49

- MENSUAL -

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JUNIO 2013

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		10.136.435,08
Saldo Banco Mes Anterior	10.066.935,08	
Habilitación Caja Chica	64.500,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

INGRESOS CORRIENTES 64.017.201,95

* De Origen Municipal	16.097.960,02
- Ingresos Tributarios	14.687.344,43
- Ingresos No Tributarios	1.379.054,68
- Ingresos de Capital	<u>31.560,91</u>

* De Origen Provincial	47.919.241,93
Participación Provincial	47.919.241,93

* Ingresos de Terceros 1.160.279,52

* Financiamiento	4.319.476,29
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	4.319.476,29
Provincial	4.319.476,29
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 69.496.957,76

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 58.787.903,76

Personal	41.431.292,82
Bienes de Consumo	931.404,96
Servicios No Personales	8.924.858,98
Intereses	16.852,47
Transferencias	202.377,06
Bienes de Capital	113.202,01
Trabajos Públicos	835.415,29
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	6.332.500,17

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.062.259,70

Deuda del Tesoro/2011	779.788,12
Egresos Especiales	4.998.196,58
Egresos de Terceros	1.392.152,88

SUB-TOTAL EGRESOS 68.020.301,04

DISPONIB. DEL MES 11.613.091,80

Saldo de Banco	11.540.091,80
Habilitación C. Chica	68.000,00
Efectivo-Caja	5.000,00

ESTADO DE TESORERIA 79.633.392,84

- MENSUAL -

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2013
E G R E S O S

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		11.613.091,80
Saldo Banco Mes Anterior	11.540.091,80	
Habilitación Caja Chica	68.000,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

INGRESOS CORRIENTES 56.867.930,03

* De Origen Municipal	14.573.137,61
- Ingresos Tributarios	13.016.070,22
- Ingresos No Tributarios	1.498.855,97
- Ingresos de Capital	<u>58.211,42</u>

* De Origen Provincial	42.294.792,42
Participación Provincial	42.294.792,42

* Ingresos de Terceros 1.406.527,09

* Financiamiento	3.869.013,84
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	3.869.013,84
Provincial	3.869.013,84
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 62.143.470,96

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 54.378.594,42

Personal	32.495.307,04
Bienes de Consumo	877.958,05
Servicios No Personales	10.598.587,13
Intereses	31.910,24
Transferencias	186.584,89
Bienes de Capital	121.157,38
Trabajos Públicos	4.265.524,84
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	5.801.564,85

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 1.893.269,12

Deuda del Tesoro/2011	1.471.255,31
Egresos Especiales	4.354.527,99
Egresos de Terceros	1.104.290,03

SUB-TOTAL EGRESOS 63.201.936,87

DISPONIB. DEL MES 10.554.625,89

Saldo de Banco	10.478.625,89
Habilitación C. Chica	71.000,00
Efectivo-Caja	5.000,00

ESTADO DE TESORERIA 73.756.562,76

- MENSUAL -

C.P. Angel Agustín Frutos
a/c. Dirección Contaduría

s/c.

E:11/12/13